



Normas de Publicación

Recomendaciones técnicas generales

Las recomendaciones técnicas generales para la publicación de artículos científicos son:

1. Artículo inédito que sea el resultado de un proceso investigativo.
2. El diseño de las páginas será de tamaño carta (210 x 290 mm), interlineado 1.5, con márgenes derecho, izquierdo, superior e inferior de 2.5 cms, tipo de letra será Times New Roman de 12 puntos.
3. Los trabajos deben de ser preparados en Word para Windows. En formato de papel y digital.
4. Los artículos científicos tendrán una extensión de entre 3 000 y 8 000 palabras (incluyendo las referencias bibliográficas y los anexos de cualquier tipo).
5. El título deberá escribirse en Times New Roman, número 16, con negrilla y sin utilizar cursiva.
6. El nombre del autor del artículo (nombre y dos apellidos) se ubicará en la esquina superior derecha del documento, entre el título del mismo y el resumen. La información académica y de contacto del autor o autores (profesión, institución académica a la que pertenece, cargo, correo electrónico) se escribirán bajo el nombre del autor. Esta información llevará letra Times New Roman, número 10, cursiva e interlineado simple.
7. El resumen se presentará en dos columnas, una para el idioma español y la otra para la versión en inglés. Deberá tener un máximo de 250 palabras, interlineado simple, en cursiva y debidamente justificado. En un solo párrafo para cada versión.
8. Al final del resumen deben figurar de 3 a 5 palabras claves, estas serán tanto en español como en inglés.
9. Cada apartado del artículo deberá estar encabezado en negrilla y escrito en mayúscula. Los subapartados deberán estar correctamente subtítulos sin negrilla. Todo debe estar escrito a una sola columna.



10. Citas: Estas deben aparecer dentro del texto según el formato de la Asociación Americana de Psicología (APA). Debe figurar el apellido del autor y año de publicación, el número de página si es cita textual. Se debe mantener uniformidad en el sistema de citas.

11. Referencias bibliográficas: Los autores citados en el cuerpo del texto deben aparecer en las referencias bibliográficas al final del documento. Tanto las citas como las referencias bibliográficas deben seguir las normas y estilo bibliográfico recomendado por la normativa Asociación Americana de Psicología (APA, 6ta. edición).

12. El uso de Figuras (gráficos, diagramas, mapas, fotografías, etc.) se recomienda únicamente si estas ayudan a expresar mejor la información. Se debe procurar que las letras dentro de las figuras sean lo suficientemente legibles una vez publicadas. El tamaño de las figuras debe ser de 7 cm a 9.5 cm de alto y 9 cm a 12.5 cm de ancho. El título de la figura debe estar en la parte inferior de la misma y enumerarse a partir de 1. De ser necesario, debe enviarse la tabla con los datos que dan origen al gráfico.

13. La inclusión de tablas (cuadros) debe ser en el cuerpo del texto y no al final de este. El título de la tabla debe aparecer en la parte superior de la misma y enumerarse a partir de 1.

Directrices complementarias según el tipo de artículo:

1. Avances de investigación científica: Tendrán entre 3,000 y 5,000 palabras (incluyendo las referencias bibliográficas y los anexos de cualquier tipo). La estructura será: TÍTULO, RESUMEN (200 palabras), PALABRAS CLAVES, INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES, METODOLOGÍA, RESULTADOS, CONCLUSIONES, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

2. Estados de arte: Tendrá entre 3,000 y 5,000 palabras (incluyendo las referencias bibliográficas y los anexos de cualquier tipo). La estructura será: TÍTULO, RESUMEN (200 palabras), PALABRAS CLAVES, INTRODUCCIÓN, DESARROLLO DEL TEMA, CONCLUSIONES, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

3. Artículos de revisión: Tendrá entre 3,000 y 5,000 palabras (incluyendo las referencias bibliográficas y los anexos de cualquier tipo). La estructura será: TÍTULO, RESUMEN (200 palabras), PALABRAS CLAVES, INTRODUCCIÓN (incluye objetivos del trabajo).



METODOLOGÍA (recogida de información, materiales, Búsqueda bibliográfica. Criterios de selección. Recuperación de la información. Fuentes documentales. Evaluación de la calidad de los artículos seleccionados. Análisis de la variabilidad, fiabilidad y validez de los artículos). ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN (resultados y discusión). CONCLUSIONES (si son necesarias). REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

4. Ensayos científicos: Tendrán una extensión máxima de 3,000 palabras (incluyendo las referencias bibliográficas y los anexos de cualquier tipo). La estructura será: TÍTULO, RESUMEN (200 PALABRAS), PALABRAS CLAVES, INTRODUCCIÓN, DESARROLLO, CONCLUSIONES, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

5. Artículo científico: TÍTULO, RESUMEN (250 palabras), PALABRAS CLAVES, INTRODUCCIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS, RESULTADOS, DISCUSIÓN DE RESULTADOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, AGRADECIMIENTO Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

El no cumplimiento de esta normativa obliga al Comité Editorial de la revista a devolver el original a sus autores para que lo ajusten a dicha normativa.